ANÁLISIS DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

COMPRAVENTA DE MATERIALES ELECTRICOS NECESARIOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPOSICION DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS-ANTIOQUIA EN EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

DESCRIPCION TECNICA DE LA NECESIDAD:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Luminaria alumbrado público 100 w C/FOT con fotocelda incluida, Potencia 100 W, Flujo Luminoso 10.000 lm, Tensión de entrada 95-265V, Color de luz 6.000°K, Grado IP 65, Vida Útil 25.000 horas	UND	158
2	Sensor fotocelda mini, Tipo de Sensor: Fotocélula fotoeléctrica, Rango de Detección: 0 a 10,000 lux, Tensión de Operación: 220-240V AC, Frecuencia de Operación: 50-60Hz, Grado de Protección: IP65, Material de la Carcasa: Plástico ABS resistente a la intemperie, Dimensiones: 4.5 cm x 3 cm x 2.5 cm, Compatibilidad: Compatible con sistemas de iluminación estándar y LED	UND	120
3	Cable Encauchetado 2x14, Cables Flexibles multiconductor compuesto de dos, tres, cuatro o cinco conductores de cobre blando, con aislamiento individual en policloruro de vinilo (PVC), Calibre 14 AWG, Amperaje 25 A, Tensión 600 V, Material Cobre.	MT	300
4	Rollo de Cinta aislante, color negro, de 5 mt de largo.	UND	20
5	Reflector led tableta 200w 6500k, Potencia: 200W, -Voltaje de operación: 85-265V, Reproducción cromática: CRI>70%, Vida útil: 30000h, Eficacia: 80lm/W, Grado de protección: IP-65, Nivel de protección: IK-05	UND	40
6	Reflector led tableta 100w 6500, Potencia: 100W, Flujo luminoso: 12,000 lúmenes, Eficacia luminosa: 120 lm/W Temperatura de color: 6500K (blanca fría), Ángulo de apertura: 120°, Tipo de distribución: Directa simétrica, Índice de reproducción cromática (IRC): >70, Vida útil: 50,000 horas (L70) ,Grado de protección: IP66/IK06 (resistente al agua, polvo e impactos), Temperatura de operación: -20°C a +45°C, Dimensiones: 180 x 265 x 40 mm	UND	10

7	Reflector led tableta 50w 6500, Potencia: 50W, Flujo luminoso: 12,000 lúmenes, Eficacia luminosa: 120 lm/W Temperatura de color: 6500K (blanca fría), Ángulo de apertura: 120°, Tipo de distribución: Directa simétrica, Índice de reproducción cromática (IRC): >70, Vida útil: 50,000 horas (L70) ,Grado de protección: IP66/IK06 (resistente al agua, polvo e impactos), Temperatura de operación: -20°C a +45°C	UND	10
8	Alambre #12 negro x 100 mt, calibre 12, de cobre suave aislado 7 hilos, chaqueta en nylon resistente a la abrasión y sustancias químicas, Capacidad de Corriente Nominal 30 A, Sección Calibre 12 AWG, Diámetro Exterior Aprox 3.4 mm, Peso Total Aprox.37 kg/km.	ROLLO	2
9	Alambre #12 rojo x 100 mt, calibre 12, de cobre suave aislado 7 hilos, chaqueta en nylon resistente a la abrasión y sustancias químicas, Capacidad de Corriente Nominal 30 A, Sección Calibre 12 AWG, Diámetro Exterior Aprox 3.4 mm, Peso Total Aprox.37 kg/km.	ROLLO	1
10	Alambre #12 Blanco x 100 mt, calibre 12, de cobre suave aislado 7 hilos, chaqueta en nylon resistente a la abrasión y sustancias químicas, Capacidad de Corriente Nominal 30 A, Sección Calibre 12 AWG, Diámetro Exterior Aprox 3.4 mm, Peso Total Aprox.37 kg/km.	ROLLO	2
11	Alambre #12 verde x 100 mt, calibre 12, de cobre suave aislado 7 hilos, chaqueta en nylon resistente a la abrasión y sustancias químicas, Capacidad de Corriente Nominal 30 A, Sección Calibre 12 AWG, Diámetro Exterior Aprox 3.4 mm, Peso Total Aprox.37 kg/km.	ROLLO	1
12	Alambre #8 blanco x 100 mt, calibre 8, de cobre suave aislado 7 hilos, chaqueta en nylon resistente a la abrasión y sustancias químicas, Capacidad de Corriente Nominal 30 A, Sección Calibre 8 AWG, Diámetro Exterior Aprox 3.4 mm, Peso Total Aprox.37 kg/km.	ROLLO	2
13	Cable duples 2 x14, Cable de cobre blando, negro, compuesto de dos conductores clase K o J puestos en paralelo, con aislamiento en policloruro de vinilo (PVC) libre de plomo. Calibre 4AWG/2,5MM2. Amperaje 18A,Voltaje 300v	MT	100
14	Plajones tipo Roseta Plástica para Techo o Pared – Base de Fijación para Lámparas y Accesorios, diámetro 118 mm, alto 41 mm, rosca E27/27, material policarbonato PC, color blanco	UND	20

15	Bombillos de 50w, Bombillo Led T Alto Poder 50W 6500K Luz Fría. Cuerpo Con Interior De Aluminio Y Pantalla De Policarbonato Para Disipación Del Calor. Encendido Instantáneo, Ideal Para Espacios Interiores Grandes. 5000 Lumens, Blanco, Medidas 150-195 Mm. Base E27.	UND	15
16	Bombillos de 100w, Bombillo Led T Alto Poder 100W 6500K Luz Fría. Cuerpo Con Interior De Aluminio Y Pantalla De Policarbonato Para Disipación Del Calor. Encendido Instantáneo, Ideal Para Espacios Interiores Grandes. 5000 Lumens, Blanco, Medidas 150-195 Mm. Base E27.	UND	15
17	Toma de Incrustar Doble Polo Tierra, voltaje 125v, capacidad 15A, dimensiones 7 cm x 11.5 cm x 0.7 cm profundidad, color blanco	UND	10
18	Interruptor sencillo de Incrustar Doble Polo Tierra, voltaje 125v, capacidad 15A, dimensiones 7 cm x 11.5 cm x 0.7 cm profundidad, color blanco	UND	10
19	Caja Blanca Sobreponer para Toma 40 mm Sin Tuerca, Material ABS + PC, IK06, Altura 4.5 cm, Ancho 10 cm, Profundidad 4 cm, IP20, Ref CU-40.	UND	20
20	HEXÁGONO LED 44CM LUZ BLANCA (6400K), Tipo: Lámpara LED hexagonal Medida por pieza: 44 cm Forma: Hexagonal Color de luz: Blanca Diseño: Modular y decorativo Iluminación uniforme Bajo consumo de energía Ideal para pared o techo	UND	2
21	Luminaria Led Solar Alumbrado Público de 400W - 2000LM	UND	10
22	Luminaria LED SPRING 60W NW G2 decorativa altamente eficiente para exteriores, instalación vertical en poste. Alta eficiencia y durabilidad para parques, áreas comunes en conjuntos residenciales y exteriores de instalaciones comerciales. Temperatura de color 4000 K, Tipo de distribución Directa simétrica, Vida útil HL70 100000 h, Reproducción de color (IRC) >70, Consistencia de color SDCM ≤ 5, Tipo chip LED SMD 5050, Flujo Hemisfér. Superior (FHS) 0%, Lentes con distribución única SI, Acabado Gris RAL7022, Grado IP conjunto óptico/electr IP66, SISTEMA DE FIJACION Grado IK conjunto óptico/electr, IK08 Material del chasis Aluminio inyectado, Material óptica PC, Dimensiones (ØxH) 490x610 mm, Peso 11.7 kg, Tipo de montaje Vertical en poste, Tipo de uso Exterior, Tipo de producto Alumb. Públ. Ornamental, Diámetro brazo 60 a 90 mm, Temperatura de operación Ta -25° C ~ +45° C, incluye el poste.	UND	4
VALOR TOTAL			

El Decreto 1860 de 2021, en su Artículo 2.2.1.2.4.2.16. expone:

Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos **fomentaran** en los pliegos de condiciones o **documento equivalente** que los **contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad** y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

Parágrafo 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condiciona físico, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condiciona de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2. 1.2.4.2. 17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

Parágrafo 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación.

CONCLUSION

No se fomentará en la invitación publica, que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que de hacerlo no sería garantizado las condiciones de calidad.

CRISTIAN LEANDRO DUQUE MONSALVE
Secretario de planeación y obras publicas

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON-contratista		14/04/2026
Revisó	CRISTIAN LEANDRO DUQUE MONSALVE -secretario de planeación y obras publicas		14/04/2026
Aprobó	CRISTIAN LEANDRO DUQUE MONSALVE -secretario de planeación y obras publicas		14/04/2026
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.		